



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

08 JUL 2021

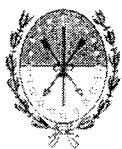
Recibido..... 9:11Hs.

Exp. N°..... 44302C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para que la Delegación del Ministerio de Trabajo de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, pueda incorporar nuevo personal, a fin de regularizar el funcionamiento y brindar un correcto y eficaz servicio.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad imperiosa de que la Delegación Rafaela del Ministerio de Trabajo, regularice su funcionamiento, incorporando el personal pertinente para poder brindar un servicio acorde a las necesidades de los trabajadores.

Actualmente, la Delegación cuenta con siete (7) funcionarios, de los cuales uno está trabajando en forma remota y otro está próximo a jubilarse.

De acuerdo a la resolución 021/08 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Delegación Rafaela del Ministerio de Trabajo tiene competencia en los municipios o comunas de Rafaela, Ataliva, Galisteo, Bauer y Sigel, Colonia San Antonio, Castellanos, Presidente Roca, Egusquiza, Bigand, Frontera, Humberto Primero, Josefina, Estación Josefina, Lehmann, Nuevo Torino, Pilar, Bella Italia, Ramona, Fidela, Marini, Saguier, Santa Clara de Saguier, Colonia Cello, Susana, Aurelia, Villa San José, Vila, Coronel Fraga, Virginia, Mauá, Sunchales, Aldao, Casablanca, Hugentobler, Colonia Bossi, Eusebia, Bicha, Las Palmeras, Palacios, El Cisne, Tacural, Colonia Raquel, Estación Clucellas, Margarita y San Martín de las Escobas -Los Sembrados-.

Es evidente la importancia industrial, comercial y agrícola de la zona referida, habiendo gran cantidad de empleados en el sector privado, con la consecuente necesidad de tener una delegación del Ministerio de Trabajo acorde a dicha circunstancia, que pueda desarrollar su tarea adecuadamente en el marco de los numerosos conflictos laborales existentes.

Por todo esto, pese al gran esfuerzo y la buena voluntad de la exigua cantidad de agentes con que hoy cuenta la Delegación, esta herramienta para prevenir conflictos y la judicialización de reclamos no funciona en forma ágil y eficiente. Además, la situación se agudiza en la medida que la insuficiencia de la cantidad de personal se ve agravada por las modalidades de trabajo en burbujas que, siendo necesarias para proteger a los agentes e imprescindible para garantizar el funcionamiento de la

- 2021 -



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Delegación, disminuye sensiblemente la dotación habitual (que desde hace tiempo es menor a la que resulta necesaria en base al territorio y la densidad de empresas y trabajadores sobre los cuales aquella tiene competencia), a un número claramente menor a la que razonablemente exige la actual situación cotidiana.

En virtud de ello, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del ministerio correspondiente, arbitre los medios y mecanismos necesarios para que en la Delegación del Ministerio de Trabajo en la ciudad de Rafaela, se incorpore el personal necesario para regularizar el funcionamiento de la misma y brindar un servicio eficiente a los trabajadores de todos los municipios y comunas sobre los cuales la Delegación tiene competencia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial